

DISPOSICIÓN N° 001/2021.-

NEUQUÉN, 24 de Junio de 2021.-

VISTO:

La Ordenanza N° 7694/96 y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota N° 034/21, ésta Dirección General de Mantenimiento de Espacios Públicos Edificios y Talleres, informa al Sr. Subsecretario de Mantenimiento Edificios y Automotores, la desobediencia por parte del agente Fernandez, Fernando Edgardo – L.P.N° 44341, en reiteradas ocasiones a las ordenes emanadas por su superior;

Que ante esta situación surge el incumplimiento a lo establecido en el Artículo 10°, Inciso 4) Capítulo IV -Deberes y Prohibiciones- Título I del Estatuto y Escalafón Municipal;

Que está dentro de las facultades del Director General, proceder a aplicar la sanción correspondiente conforme a los términos del Artículo 95°, Inciso a) de la citada norma legal;

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS,
EDIFICIOS Y TALLERES**

DISPONE:

Artículo 1°) APLICAR una Exhortación al agente Fernandez, Fernando Edgardo
----- L.P.N°44341, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos,
----- a los fines que correspondan.-

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente archívese.-

Fernando 44341
25/6/21


OSCAR NATALIO TEIVA
Dir. Gral. de Mantenimiento de Espacios
Públicos Edificios y Talleres
Subs. de Man. de Edificios y Automotores
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN